INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA AL CIUDADANO ARGENTINO AUSTRÍACO, SEÑOR MIGUEL RICARDO ROTH FUCHS

BOLETÍN N°14809-17 (S)

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización pasa a informar el proyecto de ley de la referencia, en segundo trámite constitucional y de origen en una moción de la H. senadora señora Yasna Provoste, de los H. senadores señores José Miguel Insulza y Rafael Prohens, de la exsenadora señora Adriana Muñoz y del exsenador señor Guido Girardi.

Con motivo del tratamiento del proyecto, la Comisión contó con la participación del H. senador señor José Miguel Insulza, en calidad de coautor de la moción.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1) Idea matriz del proyecto

La idea matriz del proyecto es otorgarle la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano argentino austríaco señor Miguel Ricardo Roth Fuchs, por su invaluable aporte a la ciencia y a la investigación de nuestro país en el ámbito de la astronomía.

2) Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum

En el primer trámite constitucional, el H. Senado determinó que el artículo único de la iniciativa es de *quorum* simple, criterio que esta Comisión compartió.

3) Trámite de Hacienda

No requiere.

- 4) La Comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.
 - 5) Se designó Diputado Informante al señor MIGUEL BECKER.

calificado

II.- RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

En atención a que el proyecto cumple su segundo trámite constitucional y ya fue informado por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, en este informe se ofrece una síntesis de los fundamentos de la moción.

Miguel Ricardo Roth Fuchs nació en 1945 en Buenos Aires, República Argentina. Realizó sus estudios universitarios en dicha ciudad durante los años sesenta y los culminó en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile en el año 1970, obteniendo el grado de Licenciado en Ciencias, con mención en Física. Años más tarde, alcanzó el grado académico de Doctor en Ciencias Físicas en la misma casa de estudios.

Sus estudios lo llevaron al ámbito de la astronomía, siendo investigador titular del Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) entre 1976 y 1989.

Sin embargo -destaca la moción-, el señor Roth mantuvo intactos sus contactos con Chile, y cuando tuvo la oportunidad retornó al país con su familia chilena. Su regreso coincidió con las décadas de espectacular crecimiento que ha tenido la astronomía en Chile, donde están "los cielos más prístinos del mundo", como él dice. Durante tres décadas ha desarrollado una brillante carrera, contribuyendo decisivamente a poner a Chile en la cima de la astronomía mundial.

Por otra parte, don Miguel Roth tiene más de 120 publicaciones científicas a su haber. El tema dominante de su contribución investigadora ha sido la formación estelar y la evolución temprana de las estrellas de baja masa, intentando dilucidar si su formación seguía mecanismos similares o no a los de la formación de estrellas masivas, lo que lo ha ubicado entre los más destacados científicos nacionales en este campo.

El señor Roth ha combinado la investigación científica con las responsabilidades de gestión en la creación y dirección de dos instituciones astronómicas: primero en el Observatorio Astronómico Nacional (OAN) mexicano, durante siete años de su vida, y donde logró la instalación y puesta en marcha de su mayor telescopio, de 2.12 metros de diámetro; y, luego, el Observatorio Las Campanas en Chile, donde por más de veinticuatro años ha realizado con devoción su trabajo científico, buscando el equilibrio entre el uso del telescopio y un clima de trabajo armonioso y solidario.

En su desempeño como director del Observatorio Las Campanas, en el año 1989 Roth propició la formación de un sindicato, dando lugar a negociaciones calificadas como modelos dignos de ser replicados.

Así, Las Campanas se convirtió en un observatorio ejemplar, donde los usuarios podían contar con todo el apoyo del personal, desde el aseador hasta el director del observatorio.

Su logro más sustantivo en este período fue la culminación de la construcción de los Telescopios Magallanes, gemelos de 6.5 metros de diámetro, evidenciando el crecimiento exponencial del Observatorio, que sólo contaba hasta entonces con dos telescopios relativamente pequeños y de tecnología ampliamente superada.

También resalta su participación en la Fundación EcoScience, de vasta experiencia en proyectos de apoyo a la educación, especialmente por medio de sus laboratorios móviles (Bus ConCiencia y Bus Magallánico). Asimismo, destaca la fabricación del AstroMóvil, diseñado para llegar a los sitios más remotos del país, portando diversos experimentos de apoyo al currículum educacional, y una maleta llamada "El Universo con Todos los sentidos", que permiten hacer comprender las escalas y los elementos del Universo a personas con capacidad de visión disminuida o totalmente ciegas.

En otro plano, Roth Fuchs ha desplegado esfuerzos por controlar la contaminación lumínica, en colaboración con varios organismos, ministerios y agencias gubernamentales.

En 2018 don Miguel Roth tuvo el honor de recibir la condecoración de la Orden de Bernardo O'Higgins en grado de Comendador, máxima distinción que se confiere a un ciudadano extranjero por servicios al país.

Finalmente, la moción hace presente que el señor Roth es miembro de la Sociedad Chilena de Astronomía, de la Academia Mexicana de Ciencias, del Directorio de la Fundación EcoScience, del Directorio de la Fundación Cielos de Chile, del Directorio de CATA 2.0 y del Comité Ejecutivo del Comité de Ciencias, Tecnología e Innovación (STIC) de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.

III.- PROYECTO APROBADO POR EL SENADO

El proyecto de ley aprobado por el Senado consta de un solo artículo, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano argentino austríaco, señor Miguel Ricardo Roth Fuchs.

IV.- DISCUSIÓN EN GENERAL

En este trámite la Comisión escuchó al **H. senador señor José Miguel Insulza,** uno de los autores de la iniciativa, que sintetizó los fundamentos de la misma como se indica a continuación.

El señor Roth es un físico y astrónomo connotado que vive en Chile hace más de 30 años, previo a lo cual también estudió en nuestro país, pues fue aquí donde terminó sus estudios de física y cursó su doctorado en la materia.

Una vez concluidos sus estudios en Chile, partió a Estados Unidos a estudiar astronomía en el marco del Programa Chile-California. Luego trabajó en México, en el Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma; y fue profesor invitado en el Departamento de Astronomía de la Universidad de California.

Después de cumplir dichas labores retornó a nuestro país, a comienzos de 1989, ya en calidad de astrónomo. Su regreso coincidió con un período muy crucial en la historia científica del país, pues ya existían en esa época algunos observatorios, por lo que con gran interés comenzó a desarrollar su carrera, primero como investigador del Departamento de Astronomía de la *Carnegie Institution for Sciense*, en uno de los dos grandes complejos astronómicos existentes, a saber, el Observatorio Las Campanas. Su contrato inicial fue como astrónomo residente. Cinco años después (1994) pasó a ocupar el cargo de director del Observatorio, así como representante legal y vicepresidente para Chile de la Institución Carnegie.

En dicha calidad, el señor Roth es el responsable de uno de los dos más grandes proyectos que se están realizando en este momento en el país: el Proyecto GMT (*Giant Magellan Telescope* - Telescopio Magallanes Gigante), que se construye en el cerro Las Campanas (regiones de Coquimbo y Atacama) y que es uno de los tres telescopios más grandes del mundo. La materialización de esta iniciativa convertirá a Chile en una potencia mundial en materia astronómica.

Además de sus descubrimientos y sus numerosos trabajos científicos, el señor Roth ha destacado por saber armonizar la investigación científica con las responsabilidades de gestión en la creación y dirección de instituciones astronómicas. En efecto, cuando llegó a trabajar al cerro Las Campanas el desorden administrativo y la desmoralización eran muy grandes, y gracias a él se pudo conformar un equipo astronómico capaz de desarrollar el magno proyecto aludido.

Para finalizar, el senador destacó que este proyecto de ley fue apoyado en forma unánime, tanto en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, como en la Sala de dicha corporación.

Concluida la exposición del senador señor Insulza, el **diputado señor Berger** subrayó el interés, ímpetu y compromiso de este connotado astrónomo por realizar su carrera en nuestro país. Por su biografía y estudios, acotó, perfectamente podría haberse desempeñado en otras partes del mundo; sin embargo, decidió quedarse en Chile, aportando al desarrollo científico del país. En atención al mérito de los antecedentes entregados, consideró del todo pertinente apoyar este proyecto de ley.

Por su parte, la **diputada señora Marta González (presidenta)** manifestó que es un honor conocer la trayectoria de personas que han colaborado incansablemente con el desarrollo del país y, en este caso, en el ámbito de la astronomía. Añadió que el escenario científico todavía es complejo para Chile, y es algo en lo que se debe trabajar. Sin duda, lo realizado por el señor Roth es una fuente de inspiración sobre cómo construir en forma colaborativa instancias y conocimientos que, en definitiva, son beneficiosos para el mundo.

V.- VOTACIÓN EN PARTICULAR

El artículo único del proyecto, que otorga la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano argentino austríaco, señor Miguel Ricardo Roth Fuchs, fue aprobado por asentimiento unánime. Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

VI.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS

No hay normas que se hallen en el supuesto del epígrafe.

VII.- ADICIONES Y ENMIENDAS EN LA DISCUSIÓN PARTICULAR

Cabe señalar que la Comisión no introdujo enmiendas al texto propuesto por el Senado.

VIII.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y por los argumentos que dará a conocer el Diputado Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano argentino señor Miguel Ricardo Roth Fuchs.".

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 12 de julio de 2022, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardía y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

Sala de la Comisión, a 13 de julio de 2022

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE Abogado Secretario de la Comisión